

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE



SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

Sincelejo, veintiuno (21) de mayo de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

RADICACION: 70-001-23-31-000-2011-02009-00
DEMANDANTE: JESÚS MARÍA GIRALDO PARRA Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ – INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y OTROS.
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR.

Atendiendo que el señor HILARIO JOSÉ ÁLVAREZ MEZA, mediante escrito presentado en la Secretaría de este Tribunal el 17 de mayo del año en curso¹, no aceptó su designación como perito dentro de la realización de la inspección judicial que se realizará el 29 de mayo de 2013, en jurisdicción del Municipio de Santiago de Tolú, Sucre, procede el Despacho a designar nuevo perito a fin de llevar a cabo la prueba decretada, por lo que se **DISPONE:**

ARTÍCULO ÚNICO: Desígnese al señor CARLOS GUILLERMO ORTÍZ COLÓN, como perito topógrafo – catastral, cuyo nombre figura en la lista de auxiliares de justicia, vigente desde el primero (1º) de abril de 2013, para efectos de que intervenga en la inspección judicial decretada en auto de 12 de febrero 2013. Por Secretaría, comuníquese al interesado a fin de si acepta o no la labor encomendada, de aceptar désele la posesión correspondiente.

¹ Folio 217

Para efectos de la respectiva comunicación, la citada persona puede ser localizada en la calle 24 C No. 4-03, Barrio La Selva, Sincelejo, teléfonos: 2742016 – 3014561401 – 3015762858.

CÚMPLASE

CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS

Magistrado